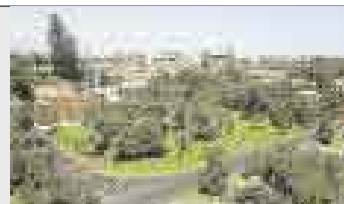


Lima

CONTÁCTENOS ▶ editorlima@comercio.com.pe

Prórroga en San Isidro

Hasta el viernes 5 de diciembre ha sido ampliado el plazo para pagar la cuarta cuota del Predial y de los arbitrios en San Isidro.



Médicos a domicilio

La Municipalidad de San Borja ofrece consultas médicas a domicilio las 24 horas del día. Teléfono: 790-1000. Costo: S/.15.

LA DIGESA INSTALARÁ APARATOS EN EL 2009 PARA VIGILAR CONTAMINACIÓN

Con ocho estaciones medirán calidad de aire



ESTACIÓN CONACO. Todavía la mayoría de equipos que mide la calidad del aire es manual en Lima y Callao.

■ Dos nuevas estaciones estarán en el Callao y una móvil en Lima

■ No se elaboran reportes en tiempo real por falta de equipos automáticos

FABIOLA TORRES LÓPEZ

En una ciudad con alta polución como Lima, la red de estaciones de vigilancia de la calidad del aire debería producir reportes continuos y completos que alerten cuando los niveles de contaminantes representen un riesgo para la salud de las personas. Sin embargo, esta labor se cumple con varias limitaciones.

La Dirección General de Salud Ambiental (Digesa) tiene una red pequeña formada por cinco estaciones de monitoreo de la calidad del aire en Lima y Callao. En el 2000 un informe oficial del Comité de Gestión de Aire Limpio, el cual también integró la Digesa, indicó que se requerían 15.

Además, la antigüedad promedio de la mayoría de los equi-

AL GRANO	
“Faltan equipos automáticos”	PAOLA CHINEN DIGESA
<p>▶ ¿Con qué periodicidad se realiza el monitoreo de la calidad del aire?</p> <p>Se toman muestras cada tres días de acuerdo con un cronograma.</p> <p>▶ ¿Cada cuánto tiempo deben renovarse los equipos de monitoreo?</p> <p>No hay un plazo específico, depende de las condiciones climáticas y de los niveles de polución.</p>	<p>▶ ¿Por qué no se reportan en tiempo real los niveles de contaminación del aire en Lima?</p> <p>Para hacerlo se necesita modernizar con equipos automáticos todas las estaciones de monitoreo. Estamos en ese proceso.</p> <p>▶ ¿Cuántas estaciones de vigilancia de la calidad del aire requiere la capital?</p> <p>Hasta el 2000 se necesitaban 15, pero la Digesa realizará un nuevo diagnóstico.</p>

pos de medición es de nueve años. Su deterioro genera fallas y esto obliga algunas veces a interrumpir las mediciones para que los aparatos puedan ser reparados y calibrados nuevamente, según el último informe de la Defensoría del Pueblo.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) también consigna este problema en las estadísticas ambientales que procesa, ya que hay meses del

año sin medición de todos los parámetros de la contaminación por fallas en los equipos.

AUMENTO DE ESTACIONES

La ingeniera Paola Chinen, responsable del área de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica de la Digesa, señala que en el 2009 se incrementará de cinco a ocho el número de estaciones de monitoreo del aire en la ciudad. Dos nuevas estaciones

PRECISIONES

Los responsables

Sin la renovación del parque automotor, revisiones técnicas y la eliminación de tóxicos como el azufre de los combustibles no se reducirá la contaminación del aire en Lima.

La salud en riesgo

Se estima que el 26% de la población padece alguna afección respiratoria. No obstante, la Oficina de Epidemiología del Ministerio de Salud sostiene que aún no se puede determinar qué porcentaje del total de enfermedades es originado por la contaminación atmosférica porque se requeriría estudios epidemiológicos de largo plazo.

fijas estarán en el Callao y una móvil en Lima. Chinen explica que la Digesa está reemplazando sus equipos manuales por otros automáticos. Solo así podrán elaborarse en tiempo real las alertas ambientales sobre los contaminantes del aire.

Actualmente, la Digesa vigila solo cuatro de los ocho contaminantes establecidos en los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) del aire: partículas en suspensión menores a 10 micras (PM 10), partículas menores de 2,5 micras (PM 2,5), dióxido de azufre (SO₂) y dióxido de nitrógeno (NO₂). No se vigilan el monóxido de carbono, sulfuro de hidrógeno, ozono ni plomo.

Chinen explicó que no se controlan estos últimos parámetros porque ya no son considerados un problema en Lima. “La eliminación del plomo en la gasolina ha generado desde hace algunos años que la presencia de ese contaminante en el aire sea decreciente”, indica.

En el caso del monóxido de carbono, la Digesa se comprometió en el 2007 a vigilarlo en su estación de la avenida Abancay. Sin embargo, la medida sigue pendiente.

FUEGO SE INICIÓ EN AZOTEA

ANDINA / TEXTIL SYDNEY



SOLO DAÑOS MATERIALES. El fuego, que se había iniciado por un corto circuito, no dejó víctimas, salvo una persona con señales de asfixia leve.

Incendio en taller textil causó alarma en Gamarra

Un incendio destruyó ayer en la tarde un taller de costura y estampado en el damero de Gamarra, en La Victoria, y causó alarma entre los comerciantes y compradores que atestaban las calles del emporio por las cercanías de la Navidad.

El fuego se inició en el techo del taller donde laboraban veinte operarios, quienes tuvieron que evacuarlo rápidamente para evitar desgracias, expresó Elvira Huamanyauri Zavaleta, dueña del negocio y una de las personas que estuvo en el lugar al iniciarse el incendio.

Era las 3:50 p.m. cuando se prendió el fuego en el último piso del edificio de cuatro plantas ubicado en el Pasaje Antonio Bazo 173, a la altura de la cuadra 10 de Jr. Gamarra. Las llamas se extendieron debido a la presencia de material inflamable en el local de 40 metros cuadrados. Había rollos de tela, hilos, ropa y también colchones y mesas.

La alarma la dieron los comerciantes de las tiendas contiguas. María Chávez, supervisora de ventas de Textil Sydney SAC, narró que llamó repetidamente a los bomberos asustada por el fuego y el humo. “Parecía que iba a arder toda la cuadra”, dijo.

Los bomberos demoraron unos 25 minutos en llegar debido a que el emporio textil de Gamarra se encuentra encerrado por rejas y por la gran cantidad de clientes que circulaban

SEPA MÁS

■ El cuarto piso del edificio no tenía extintores y había sido alquilado para servir de vivienda. Carecía de certificado de Defensa Civil.

■ Diógenes Alva, dirigente de Gamarra, dijo que solo los locales reconocidos son los que cuentan con certificados de seguridad. Los clandestinos no son revisados.

■ Inspectores de Defensa Civil señalaron que les habían dado datos y nombres falsos en el lugar del incendio.

por sus calles. Recién a las 4:15 p.m. llegaron al lugar tres unidades contra incendios. Luego siete más, incluido un brazo hidráulico para acceder a las partes más altas. La Municipalidad de Lima envió unidades paramédicas y Sedapal, cisternas de agua.

Los bomberos lanzaron potentes chorros de agua y en unos veinte minutos lograron controlar el siniestro. Mientras los bomberos hacían su trabajo, unos cuarenta miembros de la Unidad de Servicios Especiales de la policía evitaban el acceso de curiosos y saqueos.

Solo el vigilante César Anaya (43) tuvo que ser atendido a causa de una leve asfixia.

POLICÍA MANTENDRÍA LA CUSTODIA DE 34 CÁRCELES

INPE no podría asumir control de todos los penales en el 2009

■ Contratará a 343 agentes penitenciarios, pero personal seguirá siendo insuficiente

Para mediados del próximo año estaba previsto que el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) asumiera el control total de los 84 penales que tiene el país, 34 de los cuales aún son custodiados por la Policía Nacional.

Tal como van las cosas en el INPE, prácticamente será imposible que se pueda relevar a los casi 2.800 agentes policiales que se encargan del control externo e interno de esos establecimientos en todo el país. Ni siquiera los 343 nuevos agentes penitenciarios que se incorporarán en los primeros días de abril podrán darse abasto para cumplir ese cometido.

Según adelantó el director de la Escuela de Capacitación del INPE, Andrés Aparcana, posiblemente se suscribirá un nuevo convenio para postergar por tres años más ese proceso de transferencia. Explicó que para relevar a



CUSTODIOS. El INPE tiene 5.100 agentes penitenciarios, aproximadamente la mitad de lo que necesita, según cálculos de la propia entidad.

EN PUNTOS

■ Las evaluaciones de admisión comenzarán el martes 16 de diciembre y el lunes 22 se darán a conocer los resultados.

■ Los que resulten seleccionados para agentes penitenciarios deberán llevar un curso de tres meses (llevado) en el Centro Nacional de Estudios Criminológicos

y Penitenciarios del INPE, (Callao). En el caso de los profesionales, deberán seguir un curso de inducción que durará dos meses, de 8 a.m. a 5 p.m.

■ El sueldo de un agente penitenciario es de unos 1.250 soles y el de los profesionales, 1.400. Además reciben un bono.

los casi 2.800 policiaes, su institución requiere, como mínimo, un número similar de agentes penitenciarios.

Aparcana también explicó que su institución cuenta con 5.100 agentes penitenciarios, pero para asumir el control externo e interno de todos los penales lo ideal sería contar con un promedio de diez mil agentes.

CONCURSO DE ADMISIÓN

Quienes deseen postular a una de las 343 vacantes para agentes penitenciarios tienen hasta el 11 de diciembre para inscribirse en Lima, en el Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios, ubicado en la Av. Prolongación Centenario s/n, Callao; y en provincias, en las sedes del INPE de Chiclayo, Huánuco, Pucallpa, Tarapoto, Chachapoyas, Iquitos y Cusco.

Hasta esa fecha tienen plazo también los profesionales que quieran postular a una de las 127 vacantes profesionales para tratamiento penitenciario, informó el INPE. Los aspirantes deben contar con título o grado académico reconocido por la ley universitaria en las especialidades de Psicología, Derecho, Trabajo Social, Nutrición y Docencia en educación básica regular y educación ocupacional.

FALLO DEL PRIMER JUZGADO DE FAMILIA

Matrimonio de Felipe Tudela es declarado nulo

■ Habría incumplido varias formalidades. Abogado anuncia que apelará la sentencia

El Primer Juzgado de Familia de Lima declaró nulo el matrimonio civil que Felipe Tudela Barreda contrajo con Graciela de Losada Marrou el 8 de noviembre del 2007.

De acuerdo con la resolución emitida el pasado 27 de noviembre por la jueza Teresa Velásquez Pérez, la medida fue tomada porque se habría incumplido una serie de requisitos formales establecidos en los artículos 248, 250, 252 y 259 del Código Civil. Según los considerandos no se publicaron los edictos, no se acreditaron debidamente los certificados de divorcio de los contrayentes y la funcionaria que celebró la boda no estaba autorizada por el alcalde de Magdalena del Mar.

La resolución de la jueza también declara fenecida la sociedad de gananciales que se originó como producto de dicha unión.

“Los alcances de la sentencia son trascendentales porque esta

EL DATO

Gracias a diligencia

La boda civil fue descubierta circunstancialmente por la jueza Raquel Centeno cuando realizaba una diligencia de hábeas corpus para encontrar a Felipe Tudela.

significa que el matrimonio para el Poder Judicial nunca ha existido y carece de todo efecto legal”, comentó Francisco Tudela van Breugel-Douglas, quien presentó la demanda de nulidad el año pasado.

APELARÁN LA SENTENCIA

Felipe Tudela, en declaraciones a RPP desde Bolivia, mostró su desacuerdo con el fallo judicial y sostuvo: “yo estoy casado porque mi voluntad es estar casado”. Su abogado Omar Chehade anunció que interpondrá recurso de nulidad a la sentencia por “injusta e ilegal”. “Este fallo demuestra el tráfico de influencias al más alto nivel que viene realizando Francisco Tudela”, afirmó.